Legislatura de la Provincia
de Río Negro

VIEDMA, 08 de julio de 2003.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5), a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo –Consejo Provincial de Educación- el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: Vita Bucci Laneve

FIRMANTES: José Luis Zgaib, Sigifredo Ibáñez, Juan Bolonci, Ebe Adarraga, Javier Alejandro Iud, Alejandro García

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, a pedido de los señores legisladores Vita BUCCI LANEVE, José Luis ZGAIB, Sigifredo IBAÑEZ, Juan BOLONCI, Ebe ADARRAGA, Javier Alejandro IUD y Alejandro GARCIA; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, se sirva informar lo siguiente:

1) ¿Cuáles han sido las causales de la interrupción de las clases en los siguientes establecimientos educativos: CEM n° 39, CEM n° 85, Escuela n° 251, Escuela n° 81 y Escuela n° 60, todos de la ciudad de Sierra Grande?

2) ¿Qué medidas se están tomando para la solución de los problemas que hubieren y para la recuperación de los días de clase perdidos?

3) ¿Quiénes son los funcionarios responsables y qué tipo de sanciones les cabrían?

VIEDMA, 10 de julio de 2003.